



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE

ARTZIBARKO UDALA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LOS TRABAJOS DE “RECONSTRUCCIÓN DEL ALA ESTE DEL PALACIO DE ARRIETA COMO VIVIENDA TIPO COLIVING”

En Nagore, siendo las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la tramitación del procedimiento simplificado convocado para la contratación de los servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa de los trabajos de “RECONSTRUCCIÓN DEL ALA ESTE DEL PALACIO DE ARRIETA COMO VIVIENDA TIPO COLIVING”, con el objeto de proceder a la apertura y examen de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas (Sobre n.º 3), presentada por las empresas licitadoras.

ASISTEN

Presidente: D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 1º: D.ª Judit Cervantes Macaya, Concejala del Ayuntamiento Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 2º: D.ª Ana Larequi Soria, Arquitecta de Nasuvinsa y asesora urbanística del Ayuntamiento de Valle de Arce.

Secretaria: D.ª Amalur Otero Goñi, Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce.

Constituida válidamente la Mesa, se procede a la apertura y examen de las ofertas correspondientes a los criterios cuantificables mediante fórmulas (Sobre n.º 3) presentadas por las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

	ADRIÀ PUJADES	AITOR RAMIREZ	BILUR ESTUDIO	LAURA ELVIRA	STUDIO MISTURA
OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 p)	27,82 p	26,81 p	28,91 p	26,07 p	30,00 p
PLAZO DE EJECUCIÓN (hasta 5 p)	5,00 p	5,00 p	5,00 p	2,50 p	5,00 p



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE

ARTZIBARKO UDALA

CRITERIOS SOCIALES (hasta 10 p)	10 p	10 p	10 p	10 p	10 p
TOTAL SOBRE N.º 3 (hasta 45 p)	42,82 p	41,81 p	43,91 p	38,57 p	45,00 p

RESULTADO FINAL

A continuación, se incorpora la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en el Sobre n.º 2, correspondiente a los criterios no cuantificables mediante fórmulas, y la puntuación obtenida en el Sobre n.º 3, correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas, resultando la siguiente puntuación total:

	ADRIÀ PUJADES	AITOR RAMIREZ	BILUR ESTUDIO	LAURA ELVIRA	STUDIO MISTURA
SOBRE N.º 2 (hasta 55 p)	25,5 p	46,00 p	27,00 p	33,00 p	29,50 p
SOBRE N.º 3 (hasta 45 p)	42,82 p	41,81 p	43,91 p	38,57 p	45,00 p
PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 p)	68,32 p	87,81 p	70,91 p	71,57 p	74,50 p

A la vista del resultado de la valoración de las ofertas y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego que rige la contratación, aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Arce el 31 de marzo de 2026, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de **AITOR RAMÍREZ RICO**, con DNI 72701745H y domicilio en Paseo Premín de Iruña 20, 4º A, 31008 Pamplona, por haber obtenido la mayor puntuación total, con un total de **87,81 puntos**, por un importe de **53.281,40 euros**, IVA excluido, y con las demás condiciones contenidas en su oferta.

La Mesa de Contratación acuerda asimismo requerir a **AITOR RAMÍREZ RICO** para que presente, a través de PLENA 2.0, la documentación señalada en la cláusula 14ª del pliego regulador de la contratación, concediéndole para ello un plazo de 7 días naturales, de conformidad con lo establecido en el citado pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 14:30 horas, levantándose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE
ARTZIBARKO UDALA

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo. Javier Diez Huguet

Fdo. Amalur Otero Gofii

Vocales,

Fdo. Judit Cervantes Macaya

Fdo. Ana Larequi Soria

